

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 2013 de esta Universidad (BOJA núm. 246, de 18 de diciembre de 2013), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1.985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F2R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada 22 de septiembre de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	2423021968 A7082	ROMERO GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	GRANADA
2	2423532046 A7082	JIMÉNEZ PUERTAS, MIGUEL	GRANADA
3	5254387568 A7082	SALCEDO VISIEDO, MANUEL	GRANADA
4	2420446668 A7082	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	GRANADA
5	2425767846 A7082	OLMEDO CABRERIZO, MARÍA DEL CARMEN	GRANADA
6	2422262613 A7082	MAÑAS MARTÍNEZ, AGUSTINA M.	GRANADA
7	2426052157 A7082	SÁNCHEZ LEGAZA, MARCELO	GRANADA
8	4426924235 A7082	FUENTES MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	GRANADA
9	2423133268 A7082	SÁNCHEZ BUENDIA, MARÍA PAZ	GRANADA
10	5219413246 A7082	BAUTISTA CASTILLO, MARÍA	GRANADA
11	7466653568 A7082	CERVERA VALENCIA, PATRICIA ALEIXANDRA	GRANADA
12	2427962124 A7082	MOLEÓN VIANA, RAFAEL	GRANADA
13	7713939324 A7082	NIKOLAEVA NIKOLAEVA, OLGA	GRANADA
14	7467855024 A7082	GALÁN VERA, MARÍA	GRANADA
15	2646931557 A7082	GÁMEZ ORTEGA, ÁNGELES	GRANADA